

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACION
DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN CAMION VOLQUETE CON GRUA, CON
DESTINO AL “Servicio de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Santanyí”.**
EXPTE.- S04/07

1.- Objeto del contrato

El objeto de este pliego es determinar las características técnicas que han de servir de base para el suministro de un camión volquete con grúa, con destino al “Servicio de Limpieza Viaria en el término Municipal de Santanyí”, dadas las necesidades específicas del servicio que realizará la empresa municipal SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ, S.L.U. (SEMDESA).

2.- Necesidades específicas del servicio

El servicio se dará en las calles y caminos del municipio de Santanyí, siendo en ocasiones, vías estrechas, peatonales y de difícil acceso.

El uso previsto del vehículo será el de recogida de bolsas de basura, papeleras, enseres, baldeo de las calles y todo cuanto esté relacionado con la limpieza viaria.

3. Características Generales del vehículo

El vehículo entregado deberá cumplir cuantas normas de carácter general sobre los mismos hayan sido dictadas por las administraciones competentes.

Se permiten variaciones técnicas sobre lo especificado siempre que supongan mejoras en el equipo ofertado.

La potencia del motor y consumo serán considerados fundamentales en la valoración de la oferta. Del mismo modo lo serán, la maniobrabilidad, radio de giro y periodo de entrega.

También serán considerados importantes en la valoración el tiempo de respuesta en el suministro de repuestos y de mantenimiento así como los medios que se pondrán para su cumplimiento y de los medios que se ponga para la enseñanza teórica y practica tanto de la mecánica como del uso del vehículo.

Chasis, motor, caja y grua

Chasis

- **PMA 3500 Kg.**
- Se valorará especialmente el margen de carga útil.
- Adecuado para soportar los elementos que deban instalarse.
- Detalle geométrico.
- Refuerzo de Ballestas.
- Distancia entre ejes: 2500 mm o la mínima requerida de acuerdo a las dimensiones del vehículo ofertado.
- Largueros longitudinales de acero.
- Suspensión: independiente, muelles transversales, amortiguadores y barra estabilizadora.
- Deberá ser instalado en la parte trasera un gancho para remolque con sus conexiones eléctricas.

Dimensiones, pesos y maniobrabilidad

- Se valorará especialmente el radio de giro entre paredes y entre bordillos.
- Se preparará un dibujo esquemático de la maniobrabilidad de radio o giro real de viraje completo indicando el radio máximo de giro.
- Se necesita información relativa al reparto de cargas a los ejes en vacío y en condiciones de carga máxima, así como la tolerancia de carga máxima admisible en cada eje.
- Se indicará altura, longitud y anchura máxima con y sin retrovisor, teniendo en cuenta los accesorios solicitados, grúa y caja.

Motor

- Diesel con una potencia mínima de 125 cv. Con un sistema eficaz que cumpla con lo indicado al valor máximo permitido de emisión contaminante de gases y de ruidos.
- Deberá cumplir con la Normativa “Euro” especificadas por la CEE.
- Se valorará la posición y acceso del motor así como del radiador, facilitando el mantenimiento y limpieza.

Cabina

- Tendrá un asiento para el conductor y dos para los acompañantes.
- Con gran visibilidad.
- Preferiblemente abatible.
- Conjunto de luces de señalización conforme al código de circulación.
- Todas las luces estarán homologadas con los correspondientes certificados e inscripciones en la tarjeta de inspección técnica de los vehículos.
- Los elementos de control que deberán estar montados según la normativa vigente.
- Radio CD.

Caja

- Caja volquete: 2600 x 2000 x 400 mm o la menor de acuerdo a la distribución de ejes del vehículo ofertado.
- Laterales abatibles y desmontables, suelo de hierro.
- Varillas de amarre de la carga.
- Puerta trasera de apertura basculante.
- Cajón de herramientas.
- Sobrebandas de 500 mm desmontables, laterales y posteriores.

Grúa

- Compacta
- De menor peso posible.
- Dos salidas hidráulicas.
- Sistema de estabilización.
- Botón de paro de emergencia de bloqueo del funcionamiento de la grúa.
- Carga mínima a 3 m: 900 Kgs.

Pintura y tratamiento a la corrosión

- Pintado y serigrafiado con los colores y anagramas de SEMDESA, con pintura de poliuretano de dos componentes, incluyendo la rotulación del número de vehículo.
- Los rótulos que se deban aplicar a los vehículos, serán proporcionados en formato digital a petición del adjudicatario.

Otros

- Se entregará equipado con los siguientes accesorios:
 - o Equipo de herramientas
 - o Extintor ubicado y fijo en el interior de la cabina, sin entorpecer el habitáculo para el conductor y pasajero.
 - o Conjunto de triángulos.
 - o Chaleco reflectante según el código de circulación ubicado y fijado correctamente.
 - o Estuche de bombillas de repuesto
 - o Rueda de recambio

Periodo de entrega

Como máximo, el periodo de entrega del vehículo es de **45** días o el periodo que se haya indicado por el adjudicatario del concurso, entendiéndose este periodo a partir de la fecha de la confirmación de la adjudicación del concurso, interpretándose como tal, una solicitud en firme de pedido.

Garantía

- El periodo de garantía es como mínimo de un año, aunque se valorará la ampliación del mismo.
- El periodo de garantía entra en vigor en el momento de la firma de la recepción del vehículo.
- El adjudicatario se obliga en el periodo de garantía a las siguientes:
 - o Sustituir aquellas piezas que sean necesarias y que sean debidas a defectos de material o de construcción del vehículo o de diseño del mismo.
 - o Ejecutar la reparación, en caso que SEMDESA lo considere oportuno, en un máximo de **72 horas** o el tiempo que resulte del contrato y a contar desde la fecha de comunicación de la avería o anomalía.
 - o En caso que el periodo indicado en el punto anterior sea sobrepasado, se pondrá a disposición de SEMDESA un vehículo de características similares y de forma gratuita o bien a correr con el gasto que suponga el alquiler de un vehículo de sustitución que bien podrá ser por encargo del suministrador, bien por SEMDESA, en este último caso, la factura soportada por SEMDESA será repercutida al suministrador del vehículo y deberá ser pagada mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que SEMDESA indique en un periodo máximo de veinte días.
 - o En el caso de averías que se produzcan de manera repetitiva, motivadas por errores de diseño, fabricación o de manipulación por parte de la empresa adjudicataria, durante la vigencia de la garantía, el adjudicatario establecerá los medios necesarios para subsanar y corregir el error. En caso contrario se establecerá una ampliación del periodo de garantía hasta que el error haya sido subsanado.
 - o En caso de no cumplir con alguna de las condiciones arriba indicadas el adjudicatario quedará sujeto a las condiciones de penalización descritas en el pliego de cláusulas administrativas.

Formación del personal

- Una vez depositado el vehículo en nuestras instalaciones, el adjudicatario se compromete a formar por su cuenta al personal asignado al servicio y mantenimiento, en nuestras instalaciones con los medios necesarios para el correcto aprendizaje del funcionamiento, reparación y mantenimiento del vehículo.

- Todos los gastos ocasionados con motivo de esta formación, correrá a cargo del adjudicatario.

Documentación a entregar

El vehículo se entregará con la siguiente documentación:

- o Libro de despiece con precios, en castellano.
- o Libro manual de taller en castellano.
- o Libro manual del operario en castellano.
- o Manual de mantenimiento propuesto por el fabricante en castellano.
- o Hojas de check-list de tareas de mantenimiento.

Servicio post-venta

-Deberá indicarse en la oferta técnica, los plazos de entrega del material de repuesto y en su caso, de reparación y mantenimiento.

-Ubicación de taller o mecánico de mantenimiento concertado en Mallorca, si lo tuvieran, siendo más valorado conforme a la cercanía a Santanyí.

-Se podrá ofertar un “Plan de Mantenimiento Preventivo” en el que se exponga la periodicidad con la que se realizará dicho plan, el coste IVA incluido y el tipo de trabajo y si incluye piezas de recambio. Se podrá tener en cuenta, a efectos de su cuantificación así como de la periodicidad propuesta, la preparación del propio personal de SEMDESA, para realizar alguna de ellas, a lo largo de la vida de la máquina. Deberá incluirse la periodicidad en la que es aconsejable este servicio.

- El adjudicatario se compromete a respetar el periodo que en su oferta ha incluido, como días máximos de que las piezas de recambio y de mantenimiento se encuentre a disposición de SEMDESA, a partir del día en el que se solicitó el suministro. En el caso de que el adjudicatario incumpliera con los plazos de entrega, quedará sujeto a las condiciones de penalización descritas en el pliego de cláusulas administrativas.

- El adjudicatario deberá presentar un listado completo de todos los componentes del vehículo, acompañados del precio y los plazos de entrega. Deberá indicarse con precisión el compromiso de los plazos de entrega, si está o no en dependencia del mes del suministro, por ejemplo, en verano. En el caso de que sufran cambios en el citado listado, el adjudicatario se compromete a mantenerlo actualizado.

- El adjudicatario deberá entregar un listado con los teléfonos, fax y nombre de los siguientes responsables, obligándose a informarnos en caso de existir cambios:

- Responsable del servicio de recambios post-venta.
- Responsable del servicio técnico de reparación.

Mejoras

-Se podrá ofertar características y servicios que supongan una mejora considerable en el rendimiento y servicio del vehículo, considerándose en este caso incluido en el precio total ofertado.

-En el caso de ofertar otro tipo de servicio o características que no hayan de ser considerados como mejoras, deberán incluirse en un apartado diferente a éste.

| |
|--|
| -Tanto las mejoras como otros servicios, <u>deberán estar valorados económicamente</u> , en la medida que sea posible. |
|--|

4.- Recompra del vehículo adquirido

Se podrá ofertar la recompra del vehículo adquirido al final de la vida útil estimada o bien en el transcurso del mismo, en sustitución de una nueva de similares características.

5.- Lugar y condiciones de la entrega

El vehículo deberá ser entregado en el domicilio de SEMDESA y en el periodo que haya resultado del concurso, en orden de marcha, rotulado y matriculado, con toda la documentación en regla, ITV pasada, siendo a cargo del adjudicatario los gastos generados por el transporte, obtención de la tarjeta de transporte, rotulación , etc, a excepción de los seguros reglamentarios.

La documentación que deba aportar SEMDESA para cumplir con los requisitos indicados en este punto, así como los rótulos que deban ser aplicados en los vehículos (formato digital), será entregada a petición del adjudicatario por el departamento de administración a partir del mismo día de la adjudicación.

La entrega del vehículo, no implicará la conformidad del suministro si no se cumplen los requisitos de “RECEPCION” aplicados por el servicio técnico de SEMDESA.

La firma del responsable de la empresa adjudicataria y de SEMDESA de una “hoja de recepción” se realizará una vez se hayan verificado el cumplimiento de los requisitos exigido en el pliego de condiciones, y será indispensable para dar por entregados y recibidos los vehículos, realizando en ese momento un acta formal de entrega.